


*Copia*



Medellín, enero 30 de 2019.

 Fecha de Indexación: 30/01/2019 12:21  
Folios: 1  
Indicador: 2018000211

Doctor:

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**

**Gerente**

Lotería de Medellín.

Asunto: Informe.

Respetado Gerente;

Con fundamento en lo establecido en la Directriz de la Procuraduría General de la Nación, expedida el 18 de diciembre de 2012, le hago entrega de lo siguiente:

- Anticipos pendientes por legalizar a diciembre de 2018.
- Facturas recibidas del 19 de diciembre en adelante (extemporáneas).
- Cuentas pendientes por causar a de diciembre de 2018.
- Ordenes pendientes a diciembre 31 de 2018.
- Últimas facturas causadas a 31 de diciembre de 2018.
- Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2018.
- Últimos CDP expedidos año 2018.
- Últimos CRP expedidos año 2018.
- Contratos realizados por la Entidad durante el mes de diciembre de 2018.
- Ordenes pendientes a diciembre 31 de 2018.
- Actos Administrativos correspondiente al cierre presupuestal de 2018.
- Legalización Caja Menor, diciembre de 2018.

*Mateo Betancol*  
*Enero 30/2019.*



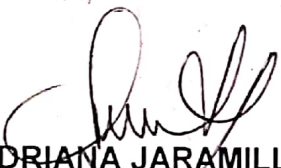
www.loteriademedellin.com.co / Carrera 47 N° 94-11 Medellín - Colombia  
Teléfono: (57-4) 511 58 55 opción 2 - Línea de atención al cliente: 01 600 941 11

Es pertinente anotar que en lo correspondiente a acciones de repetición, el Secretario General le informa a ésta Servidora que "no se han iniciado por ésta Entidad".

También es deber de ésta oficina informarle sobre el estado del Plan Institucional de Archivo PINAR, el cual le fue informado en resultado de la Auditoría enviado a usted el pasado 29 de enero de 2019, "Gestión Documental", por lo que no creo pertinente repetir dicha información.

Es importante anotar que la información entregada fue suministrada por el área Financiera y la Secretaria Genera.

Atentamente;



**LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDÓN**  
**Directora Auditoría Interna**

Anexo los cuadros de la información relacionada, 10 folios

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto			
Revisó			
<small>Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma</small>			

